



Alcaldía Municipal de San Ignacio
Departamento de Chalatenango, El Salvador C.A.



Telf. 2314-2700, 2314-2711, Fax. 2314-2708 e- mail sanignacio_Chalatenango@yahoo.com

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICA: Que, en el libro de actas y acuerdos Municipales, que esta Alcaldía Municipal lleva con fecha tres de marzo del año 2020, se encuentra el acuerdo número treinta y nueve del acta número nueve que literalmente dice:

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y NUEVE.-El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el artículo 3 numeral 3 del Código Municipal, y con el afán de realizar acciones para prevenir el contagio del coronavirus, que ya ha cobrado la muerte de varias personas en diferentes países, **ACUERDA: 1-** Comprar alcohol gel, jabón líquido anti-bacterial, mascarillas, toallas húmedas, termómetros, alcohol, guantes, pastas de dientes para ser entregados a empleados administrativos y de campo, y a las personas más vulnerables del Municipio de San Ignacio, y todos los implementos y herramientas necesarias para enfrentar la epidemia del covid-19. **2-** Autorizar a UACI para que cotice y compre lo antes mencionado, lo más pronto posible. **3-** Autorizar a tesorero Municipal para que cancele la cantidad pertinente. CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE A UACI Y A TESORERO MUNICIPAL. Se termina la presente que firmamos.// A. R. Gutiérrez // Alcalde Municipal //M.R. Díaz // Síndico Municipal //L.E. Mejía// E. B. Romero //M.H Vásquez//L. E. Posada// C. B. Reyes //Secretaria Municipal // *******RUBRICADA******* Es conforme con su original con la cual se confrontó y para ser entregado a donde se estime conveniente se extiende la presente en la Alcaldía Municipal de San Ignacio, departamento Chalatenango, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veinte.

CLARA BELLA REYES FLORES

SECRETARIA MUNICIPAL